Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17 21:49:52-05:00 - Pagina 1 de 67

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2026	A 28	02	2026

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI **X**	NO ___
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	78.12%	68.51%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9583-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICOLOGA-COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIERREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL ASTRID NATHALIA GARZÓN ALFONSO – NEGOCIOS INTERNACIONALES - COMPROMISOS GENERALES DEL

	ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-4272680
2026-03-17 21:49:52-05:00 - Pagina 2 de 67

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9583-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667-0
PROYECTO	**PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 6.733.861.071) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($5.723.781.910) M/CTE correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL DIEZ MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($1.010.079.161) M/CTE correspondiente al 15.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION 1	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACION OTRO SI DEL 27 DE OCTUBRE 2025	**RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUARENTA PESOS MCTE (15.213.040), de acuerdo con lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 3 de 67

	Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($14.110.883) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. Parágrafo: El reconocimientos de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al certificado de disponibilidad presupuestal CDP 13940 Y CRP 19211 del 2024 y CDP 34 y 37 y CRP 18 y 19 por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($24.922.520), y con aportes en especie del Asociado, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($4.401.403). **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio un valor de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($29.323.923), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($24.922.520) y, • Por parte del asociado aportara en especie un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($4.401.403) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 08 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, vigilancia, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.
MODIFICACION 3 DEL 6 DE ENERO DEL 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 1-100-I012 2-100-I009

OBJETO:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-4272680
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 4 de 67

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de febrero 2026, con el tema: Inducción personal nuevo Convenio 9583-2024.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 //15. IG 9583-2024 febrero 2026. /2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No1.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispuso del total de los recursos físicos y económicos establecidos en los documentos que hacen parte del convenio, a excepción del total de los técnicos ya que se evidenció que no se subsanó en su totalidad la observación realizada por Plantas Físicas en el Formato de calificación técnica de inmuebles, donde se manifiesta presentar un programa de obras para mitigar el riesgo de inundación.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9583-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-4272680
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 5 de 67

		Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155383&AwardContractDetailId=5295281&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que no acató ni aplicó de manera diligente todas las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, ya que el compromiso 2 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros se califica A Mejorar, al no evidenciarse la ejecución total del Plan de Mantenimiento Correctivo correspondiente al mes de febrero de 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato talento humano PDF – Febrero 2026 4.1.2 Transferencia Bancaria OPS 4.1.3 Transferencia Bancaria Nómina	//15. IG 9583-2024 febrero 2026. /1Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado	//15. IG 9583-2024 febrero 2026. /1Informe financiero/4.Costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-4272680
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 6 de 67

social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4.1 Planilla de pago de seguridad social empleados 4.1.4.2 Planilla pagada seguridad social contratistas – profesionales 4.1.4.3 Planilla pagada seguridad social contratistas – Técnicos 4.1.5. Certificado Parafiscales	fijos/4.1 Talento humano/4.1.4 Seguridad social. //15. IG 9583-2024 febrero 2026. /1Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano/4.1.5 Certificado Parafiscales.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos generales/ compromisos generales del asociado/No.10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 7 de 67

entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9583 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR GD 015 Acta De Cierre Del Expediente Historias Sociales De La Persona Mayor Dolores CAMACHO NIÑO, fecha 04/02/2026 11.2 FOR GD 016 Formato Entrega De Documentos 11.3 FOR GD 017 FUID Formato Único De Inventario Documental 11.3.1 FOR GD 017 FUID de Gestión 11.3.2 FOR GD 017 FUID de Egresos 11.3.3 FOR GD 017 FUID PQRS 11.4 FOR GD 035 Formato Identificación De Espacio De Almacenamiento 11.5 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria Ingreso De La Persona Mayor María Helena Machado del 13/02/2026 11.6 Registro Fotográfico Depósito De Archivo 11.7 impresión de pantalla correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//15. IG 9583-2024 febrero 2025/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 11.
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9583-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257660 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $1.346.772.214 / 22/12/2024 / 31/12/2026 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $336.693.053 / 22/12/2024 / 30/06/2029 Calidad en el servicio / $1.346.772.214 / 22/12/2024 / 31/12/2026 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083096. SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones / $711.750.000 / 22/12/2026 / 30/06/2026	Ver SECOP II convenio de asociación 9583 -2024 - Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155383&AwardContractDetailId=5295281&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-4272680
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 8 de 67

	<table><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2026</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2026</td><td>30/06/2026</td></tr></table>	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de febrero 2026, con el tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario Transitorio y Cuidado Transitorio Día/Noche. Reunión Presencial en la Comunidad de Cuidado Bosque Popular. 13.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero 2026, con el tema: Reunión mensual Equipo técnico subdirección para la vejez con coordinadores comunidad de cuidado - Reunión Presencial en la Casa LGBT Sebastián Romero. 13.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero 2026, con el tema: Asistencia técnica en formatos de salud – Reunión presencial en Comunidad de Cuidado el Bosque y Hogar Francisco y Clara.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/No 13.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14. IG Informe de Gestión 9583- 2024.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 / 2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/No 15. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 9 de 67

		Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155383&AwardContractDetailId=5295281&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/01. Informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 17.
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 10 de 67

20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9583-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9583-2024 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II convenio de asociación 9583 - 2024, - Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155383&AwardContractDetailId=5295281&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //15. IG 9583-2024 febrero 2026/2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No. 20.
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 21.
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 /2. compromisos del asociado/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 11 de 67

valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	compromisos generales del asociado/ No. 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que no se ejercieron conductas implícitas con actos de violencia física y/o psicológica: 23.1 Certificación, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 23.
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que se presentó una (1) situación que llevó implícitos actos de violencia física entre pares	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 12 de 67

de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	(dos personas mayores), lo que ameritó realizar denuncia ante la Fiscalía General de la Nación 24.1 FOR-PSS-224 Formato seguimiento individual, Intervención a Nora Enilda Anaya Herrera. 24.2 Formato único de Noticia criminal No. 251266000415202612791 – Fiscalía General de la Nación. 24.3 FOR-PSS-224 Formato seguimiento individual, Intervención a Sandra Berrio Franco. 24.4 Formato único de Noticia criminal No. 251266000415202614351 – Fiscalía General de la Nación. 24.5 Certificación firmada por la representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	asociado/compromisos generales/No 24.
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de febrero del 2026, con el tema: Socialización salud pública - VIH.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable:	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales 26.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 13 de 67

unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 068-047001-26 del 29 de enero del 2026 con concepto favorable con un cumplimiento del 94% 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 030-048004-26 del 18 de febrero del 2026 con concepto favorable un cumplimiento del 95%.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento aprobado. 27.2 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero de 2026 con tema: Refuerzo de la socialización del Programa de limpieza y desinfección con Fichas y hojas de seguridad.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales/No 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9661-2024: 14. IG Informe de Gestión 9583- 2024	//15. IG 9583-2024 febrero 2026.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Certificación Póliza para la atención medica domiciliaria - Emermédica. 29.2. Actividad Ponderable sala sensorial: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 29.3 Certificación actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/No 29.
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato:	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 14 de 67

contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	30.1 FOR-ATC-009 formato apertura buzón de sugerencias con fechas 05, 12, 19, 26 y 29 de febrero 2026. 30.2 Impresión de pantalla del envió de correo electrónico al referente técnico de aperturas de buzón del servicio comunidad de cuidado, con el tema: Consolidado apertura buzón febrero 2026 CC La Macarena con el respectivo visto bueno por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez.	s generales del asociado/No 30.
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021: 31.1 Certificación 31.2 Registros compras públicas de alimentos	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromiso s generales del asociado/No 31
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos uno (01); traslados cero (0); egresos del servicio uno (01); total días salidas a medio familiar: cero (0); días de hospitalización: cincuenta y dos (52), lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 28 de febrero de 2026 Comunidad de Cuidado La Macarena. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 05 de febrero de 2026, con el tema: Coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la vejez,	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 1.
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue aprobado:	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 15 de 67

aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Macarnaval; Actividad 2. A yo me llamo; Actividad 3. A mover el esqueleto; Actividad 4. Turisteando por la sabana: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades</u>**: 2.1.2.1 Actividad 1. Arteterapia; Actividad 2. Muévete por la vida; Actividad 3. El Arco Iris Digital: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.1.3.1 Actividad 1. Ven y te cuento; Actividad 2. El color de los sentidos; Actividad 3. Melodía de la vida; Actividad 4. Jugando con el arcoíris; Actividad 5. Viviendo al día; Actividad 6. Reciprocidad: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1 Actividad 1. Cuida tu salud; Actividad 2. El arte de cuidarnos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.2.1 Actividad 1. ¿Quiénes somos?; Actividad 2. Los colores de la vida; Actividad 3 Nuestras diferencias; Actividad 4. Viajemos por Colombia: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.3 Línea de atención Espiritualidad</u>** 2.2.3.1 Actividad 1. Encuentro con Pacho; Actividad 2. Renovando el alma: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:</u>** 2.2.4.1 Actividad 1. Macavergel; Actividad 2. Ambio; Actividad 3. Aprorg: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 16 de 67

	2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores: 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de febrero de 2026, con el Tema: Actividades Juntos como equipo - Siente el ritmo. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención Familia:** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de febrero de 2026, con el tema: Encontrémonos. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de febrero de 2026, con el tema: Aprendiendo en Familia. **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad 1. Evaluándonos; Actividad 2. Que tal un tinto; Actividad 3. Hablando de mujeres; Actividad 4. Noti-Macarena; Actividad 5. Voces desde la calle: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Redes.** 2.3.3.1 Actividad 1. Historiadores: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3.2 Actividad 1. Por ti y por mí: Encuentro intergeneracional: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia.** 2.3.4.1 Actividad 1. Hagamos un pacto; Actividad 2. Aprendiendo a Convivir; Actividad 3. Cómo vamos?: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Mesas de trabajo PAI por ejes de atención: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.5 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al referente técnico, con el tema: Plan de atención institucional La Macarena y se recibió el respectivo visto bueno por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez. 2.5.1 Matriz PAI – Plan de Atención Institucional – Formato Excel. 2.6 Impresión de pantalla envío Informe trimestral N. 4 PAI La Macarena, al referente técnico del equipo técnico del servicio comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez. 2.6.1 Matriz informe trimestral No. 4 – Formato Excel. 2.7 Impresión de pantalla envío Informe final del Plan de Atención Institucional de la Macarena, al referente técnico del equipo	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.4 Entornos amigables y seguros. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 17 de 67

	técnico del servicio comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez. 2.8 Cronograma general ejecutado en el mes de febrero 2026, convenio 9583-2024 de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de dos (2) Planes de Atención Integral individual PAIIN en las fases conociendo - planeando y en la fase actuando seis (6), dos (2) valoraciones iniciales, cuatro (4) aplicaciones de la escala Whodas dos (2) por actualización y dos (2) por ingreso, y cuarenta y dos (2) escalas Barthel por actualización. Así mismo, reportan las siguientes intervenciones individuales: cuatro (4) intervenciones individuales por el área de gerontología, tres (3) intervenciones individuales por el área de enfermería a una (1) persona mayor, veintiséis (26) intervenciones individuales por el área de fisioterapia a nueve (9) personas mayores y una (1) intervención por el área de terapia ocupacional: 3.1 Base reporte PAIIN febrero del 2026 (formato no controlado Excel) 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte Whodas. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte valoraciones. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte PAIIN. 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte Barthel 3.6 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026, con el Tema: Intervenciones individuales. 3.7 Impresión de pantalla del correo electrónico, con el Tema: Consolidado Reporte PAIIN CC La Macarena, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 3.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció una (1) valoración inicial: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de febrero del 2026, con el tema: reporte valoraciones iniciales.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 4.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizó un (1) plan de cuidados nuevo: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de febrero del 2026, con el tema: reporte plan de cuidado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 18 de 67

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la nutricionista dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizó una (01) valoración inicial, el cierre de una (01) historia psicosocial por presentarse fallecimiento, se realizaron un total de dos (02) seguimientos nutricionales trimestrales, se continua con el seguimiento de las canalizaciones, las cuales se encuentran en proceso de agendamiento de citas en la (entidad prestadora de salud); se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes febrero 2026 e Impresiones de Pantalla de los correo electrónico informando a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, documentos que se encuentra incorporados en la historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2Impresión Pantalla del correo electrónico, con él envió del FOR-PSS-590. 6.3. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para febrero del 2026. 6.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 28 de febrero de 2026 con el tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad).	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 6.
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1. Socialización pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de febrero del 2026 tema: Reporte Socialización Pacto de Convivencia de ingreso-FOR-PSS-588 Formato Acta de Aceptación de la Persona Mayor de Traslado a otra Unidad Operativa y del Pacto de Convivencia.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 7.
8. Contar con los medios de comunicación e información	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 19 de 67

establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 8.1 Actividad 1 Medios de comunicación: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de febrero 2026.	Atención Integral/ Compromiso 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina general: 29, Cirugía Vascular:1, Neumología: 1, Psiquiatría: 19, Nutrición: 10. 9.2 Cuadro de rotación de enfermería auxiliares de enfermería y profesionales de enfermería mes febrero 9.3 FOR-PSS-222 Formato registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026 con el tema: Reunión mensual de enfermería. Socialización Cuadros de Turno de Rotación. 9.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026 con el tema: Reconocimiento Grupo Farmacéuticos.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 9.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive mes de febrero 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales/No 11. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores: 2.3.4.1 Actividad 1. Hagamos un pacto; Actividad 2. Aprendiendo a Convivir; Actividad 3. Cómo vamos: se evidenció la actividad	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 20 de 67

física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	Redes/ 2.3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo pnrodriguez@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico al equipo de asistencia técnica, con el tema: Matriz de lineamiento, enfoques y política mes de febrero 2026 CC La Macarena. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico del aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 13.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 21 de 67

políticas públicas distritales.		
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envió de correo electrónico de la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado mes de febrero 2026. 14.2 Matriz de caracterización en formato Excel	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 14.
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación firmada por Representante legal.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 15.
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Certificado Póliza para la atención medica domiciliaria - Emermédica 29.2. Actividad Ponderable sala sensorial: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 29.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 22 de 67

	29.3 Certificación actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado.	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2. Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el comedor y servicio de alimentos del mes de febrero 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 1.
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1. Documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.2. Cronograma realizado de Capacitaciones y del de Documento Modificaciones Alimentarias, ejecución convenio 9583-2024. 2.3 Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se les realizan a las personas mayores de acuerdo con sus patologías y cualificación nutricional. 2.4. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores del mes de febrero 2026 2.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero de 2026 con el tema: Socialización listado de modificaciones alimentarias por participantes dirigida a los manipuladores de alimentos y talento humano. 2.6. FOR-PSS-585 Forma Listado de modificaciones alimentarias se publica en el servicio de alimentos y comedor, para febrero del 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 2.
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 28 de febrero 2026 con el tema: Reporte de Entrega de Refrigerio para Trámites en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado del mes de febrero del 2026, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 23 de 67

las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes.	
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma realizado para febrero 2026, para el equipo interdisciplinario en el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para febrero 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 4.
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes. Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente 3 de nutrición y Salubridad. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 28 de febrero de 2026 con el Tema: Reporte Entrega de refrigerios nocturnos, para el mes de febrero de 2026, en el cual se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 2. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 5.
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 para el convenio 9583 de 2024 6.2. Cronograma proyectado para dar cumplimiento al Plan de Capacitación de BPM, ejecución convenio 9583-2024 6.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de febrero del 2026, con el Tema: Control de Plagas.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 6.
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 27.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de FEBRERO del 2026, con el Tema: Socialización retroalimentación Programa de control de plaga. Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 27 del compromiso Generales 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/compromisos generales/No 27. //15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 24 de 67

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.1	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos
7.1.2	INS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
7.1.3	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.4	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.5	INS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos
7.1.6	INS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
7.1.7	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
7.1.8	PTC-PSS-101	Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos En el servicio de alimentación

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compras Semanal
7.2.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos de Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación Características Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
7.2.12	FOR-NC	Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.1	FOR-PSS-064	Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable
7.3.2	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes
7.3.3	FOR-PSS-066	Formato Inspección De La Presencia De Plagas
7.3.4	FOR-PSS-067	Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje
7.3.5	FOR-PSS-068	Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas
7.3.6	FOR-PSS-069	Formato Registro Control De Plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-427268d0
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 25 de 67

	7.3.7 FOR-PSS-071 Formato Verificación De Hermeticidad 7.3.8 FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos 7.4. Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9583-2024. 7.5. Documentos sanitarios de proveedor para febrero 2026. 7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos, para febrero 2026 del servicio de alimentos. 7.7. Impresión de pantalla diligenciamiento del FOR-PSS-803 en enlace enviado por la nutricionista del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. Para el presente periodo, en la visita realizada por Controlaría de Bogotá D.C del 11 de febrero del 2026, durante el recorrido en el servicio de alimentos, en el área de almacenamiento encuentran dos productos “Papa y Zanahoria”, que no cumplen con las características organolépticas, como se establece en el anexo técnico respecto a las condiciones de calidad, actividad que debe llevar de manera continua por el talento humano de esta área.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios. Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para febrero de 2026. 8.2. Turnos Talento Humana Manipuladores de alimentos y nutricionista, para febrero de 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 8.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 26 de 67

de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9583-2024. 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 9583-2024. 9.3 Registro Fotográfico de la actividad de IEC Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 9.
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de Pantalla envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús de cumpleaños para febrero del 2026 e impresión de pantalla con la aprobación de este, y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 10.
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 27 de 67

interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, sin embargo, no se actualizó y ejecutó en su totalidad el plan de Mantenimiento Correctivo lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero 2026, tema: Soporte Plan Mantenimiento Preventivo y Correctivo de actividades realizadas mes de febrero.	//15 IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Tablas: **Tabla 11.** Relación de elementos de dotación habitaciones **Tabla 12.** Relación de elementos dotación lencería de habitación **Tabla 21.** Relación de elementos mínimos para el área administrativa. **Tabla 22.** Relación de elementos mínimos para área de recepción. **Tabla 23.** Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales **Tabla 24.** Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento **Tabla 25.** Relación de equipos de lavandería **Tabla 26**. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores:	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 28 de 67

absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 28 de febrero del 2026 con el tema: Entrega de elementos aseo personal a las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Comunidad de Cuidado del día 03 de febrero 2026.	Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 5.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de vestuario a una (01) persona mayor: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de febrero del 2026 con el tema: Reporte entrega de dotación de vestuario N°1 a la persona mayor por ingreso a la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 7.
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para febrero del 2026. 7.2 Cronograma Calibración de equipos, mantenimiento de estos y hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de febrero de 2026.	//15. IG9583-2024 febrero 2026 Compromiso técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 29 de 67

permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 3 y 16 de febrero del 2026, con el tema: Entrega de EPP (Elementos de protección personal). Personal del servicio de alimentos, enfermería, servicios generales.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 2025 Plan de Emergencias y contingencia.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos FBO: No. 46704 con concepto favorable: 12.1 Concepto de Bomberos favorable No. 46704 del 10 de marzo de 2025, con fecha de vencimiento del 10 de marzo 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolo de ingreso y salida de personas ajenas a la institución. 13.2 Protocolo prevención de accidentes. 13.3 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con licencia de construcción. No obstante, dispone de Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y de la radicación de la solicitud de licencia de construcción ante la entidad competente, con fecha del 27 de marzo de 2025, bajo el No. 20259999956171 (primer trámite de obtención de licencia presentado). El 30 de diciembre de 2025, el arquitecto apoderado encargado del trámite para la obtención de la licencia de construcción manifestó, en el oficio que se adjunta como soporte 14.11	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 14.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 30 de 67

sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	denominado Oficio diciembre 2025: *"se tomó la decisión de desistir el actual proceso e iniciar uno nuevo para acogernos a la norma actual, que resulta más conveniente. Esta decisión se tomó, al considerar que el proyecto actual se ajusta a la normativa de 2016 con mínimos ajustes, mientras que con la norma de 2000 requiere múltiples ajustes que quedaron consignados en el acta de observaciones"* El 13 de febrero de 2026, la Comunidad de Cuidado remitió el soporte 14.13 correspondiente a la nueva solicitud de cita para la radicación de los documentos de la licencia de construcción del predio La Macarena. El último soporte enviado por la unidad operativa fue el 14.14, del 19 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección de Urbanismo de la Alcaldía Municipal de Chía otorgó respuesta, asignando cita para la radicación de los documentos el día 16 de marzo de 2026. 14.1 Radicado solicitud licencia del 27 de marzo de 2025 No. 20259999956171 14.2 Anexos a la radicación de licencia del 27 de marzo de 2025, con No. de radicado 20259999958568 del 11 de abril de 2025 14.3 Anexos a la radicación de licencia del 27 de marzo de 2025, con No. de radicado 2025999961596 del 07 de mayo de 2025 14.4 Radicado Valla de Reconocimiento No. 20259999064202 del 22 de mayo de 2025. 14.5 Acta de Observaciones No. de radicado 20250001476397 del 08 de julio de 2025. 14.6 Estudio Hidrológico e Hidráulico versión 1 14.7 Planos de riesgo 14.8 Respuesta Acta de observaciones de 12 de septiembre de 2025 14.9 Oficio arquitecto cambio de normatividad. 14.10 Evaluación de vulnerabilidad sísmica 14.11 Oficio arquitecto diciembre 2025 14.12 Oficio arquitecto enero 2026 14.13 Solicitud de cita para radicación de licencia de construcción febrero 2026 14.14 Captura de Pantalla de correo electrónico de la entidad competente, con el tema: Respuesta de la Alcaldía Municipal de Chía	
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se	Este compromiso no aplica, toda vez que la edificación no cuenta con licencia de construcción vigente emitida por la autoridad competente que autorice su intervención. No obstante, dispone de un estudio de vulnerabilidad sísmica elaborado y firmado por un ingeniero estructural, el cual certifica que la edificación reúne condiciones de seguridad adecuadas para la prestación del servicio.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 31 de 67

manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	.	
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Impresión de pantalla de correos enviados SDIS PIGA correspondiente al mes de febrero de 2026. 1.1.2 Soporte reporte participación movilidad sostenible correspondiente al mes de febrero de 2026. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 08 de febrero de 2026, con el Tema: Apagón ambiental. 1.1.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero de 2026, con el Tema: Reunión equipo GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria). 1.1.5 Documento soporte de reducción gradual y no utilización de plásticos de un solo uso del día 27 de febrero del 2026. 1.1.6 Impresión de pantalla del reporte consumo de agua correspondiente al mes de febrero del 2026. La Comunidad de Cuidado Hogar macarena en el presente periodo presenta los siguientes soportes, formatos del plan de saneamiento, PIGA, PGIRHS. **1.2.1 Formatos:**	//15. IG 9583- 2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/Gestión ambiental/ Compromiso 1.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato verificación de hermeticidad
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.1.07	FOR-GA-020	Formato ruta de recolección de residuos hospitalarios
1.2.1.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 32 de 67

	1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato lista de chequeo verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares
	PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
	1.2.1.10	FOR-GA-001	Formato responsable ambiental por unidad operativa
	1.2.1.11	FOR-GA-005	Formato ruta de recolección de residuos ordinarios
	1.2.1.12	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
	1.2.1.13	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
	VERTIMIENTOS		
	1.2.1.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
	1.2.1.15	FOR-GA-048	Formato de seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos

1.2.2 Certificado de lavado y desinfección de tanques, emitido por la Empresa ACER S.A.S. el día 08 de octubre de 2025 con número de servicio 25128 (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de control de plagas y desinfección ambiental de la empresa ACER S.A.S con orden de servicio No 25131 del 10 de octubre de 2025.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios 4064274 del 01 de febrero del 2026 por parte de la empresa DESCONT S.A.S.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental:

1.3.1 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades: mesa de trabajo con personas mayores.

1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el Tema: Socialización de Inducción al PGIRHS, Organigrama y Responsabilidades GAGAS.

1.3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el Tema: Capacitación sobre estructura PIGA, Política ambiental y lineamiento cero papel.

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 3. Compromisos técnicos/ 5. Compromiso Componente Gestión Administrativa No 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 33 de 67

2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada) 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo)	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 3. Compromisos técnicos/ 5. Compromiso Componente Gestión Administrativa No 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico, Reportes metafísica y novedades SIRBE febrero 2026.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 3. Compromisos técnicos/ 5. Compromiso Componente Gestión Administrativa No 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 1 Traslados: 0 Egresos del servicio: 1 Salida a Medio familiar: 0 días. Días de Hospitalización: 52 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para febrero de 2026 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para febrero de 2026	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 3. Compromisos técnicos/ 5. Compromiso Componente Gestión Administrativa No 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte Articulaciones. 5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de febrero de 2026, con el Tema: Reporte Articulación Redes.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1. Tarjeta de Propiedad	//15. IG 9583-2024 febrero 2026/1. Informe financiero-4.5 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 34 de 67

vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.5.2. Póliza responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3. SOAT 4.5.4. Revisión Técnico-mecánica 4.5.5. Documentos del conductor	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Factura No IND5244224 servicios funerarios, para febrero de 2026. 4.4.2. Contrato Funerario.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 /1. Informe financiero-4.4 Servicio funerario.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos. //15. IG9583-2024 febrero 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la presentación de solicitud de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1 Impresión de pantalla aval hoja de vida Profesional de enfermería, auxiliares de enfermería y servicios generales.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 9.Compromiso Componente Gestión Administrativa No 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 35 de 67

posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente: 4.6.1 Contrato No ESP 033 de fecha 17 de agosto de 2018. 4.6.2 Factura No FEH 1317 del 20 de febrero del 2026	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 1. Informe financiero-4.6 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7 Servicios Públicos 4.8. Certificación Costos Fijos febrero 2026 4.9 Documentos Revisor Fiscal 4.10 Certificado Junta Central Contadores	//15. IG 9583-2024 febrero 2026 /1. Informe financiero/ 4. costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//15. IG 9583-2024 febrero 2026.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL: $ 6.733.861.071 SDIS: $ 5.723.781.910

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 36 de 67

	ASOCIADO: $ 1.010.079.161
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 3.921.480.910
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.495.913.173
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO APLICA: __X__

1.

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 259.950.825
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 46.438.428
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
OTROS	Ajuste a la decena	-$1.426
TOTAL		$306.387.827

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 5.723.781.910	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 5.723.781.910	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 3.921.480.910,00	68,51%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 306.387.827	5,35%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 4.227.868.737	73,86%
8. Saldo:	**$ 1.495.913.173**	**26,14%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
dic-24	$ 33.507.336	0,59%
ene-25	$ 281.165.454	4,91%
feb-25	$ 290.548.628	5,08%
mar-25	$ 298.370.777	5,21%
abr-25	$ 300.291.800	5,25%
may-25	$ 295.661.153	5,17%
jun-25	$ 323.545.429	5,65%
jul-25	$ 140.679.742	2,46%
jul-25	$ 159.234.085	2,78%
ago-25	$ 297.260.864	5,19%
sep-25	$ 292.029.844	5,10%
oct-25	$ 296.064.826	5,17%
nov-25	$ 301.064.257	5,26%
dic-25	$ 318.411.542	5,56%
ene-26	$ 293.645.173	5,13%
Totales	**$ 3.921.480.910**	**68,51%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9583 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 9583 de 2024

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
diciembre-2024	27	31	220	41.073.650	945.552		6.620.762	-	33.507.336	
enero-2025	1	31	1545	303.343.900	601.810		21.576.636	-	281.165.454	
febrero-2025	1	28	1397	298.334.200	984.328		6.801.244	-	290.548.628	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 37 de 67

Marzo-2025	1	31	1540	303.343.900	754.306	4.218.817	-	298.370.777	
Abril-2025	1	30	1500	301.674.000	72.470	1.309.730	-	300.291.800	
Mayo-2025	1	31	1550	303.343.900	420.326	7.262.421	-	295.661.153	
Junio- 2025	1	30	1493	301.674.000	233.786	4.395.909	26.501.124	323.545.429	
Julio 2025	1	14	693	140.781.200	101.458		-	140.679.742	
Julio-2025	15	31	848	162.625.900	28.988	3.362.827	-	159.234.085	
Agosto-2025	1	31	1550	303.462.400	260.892	5.940.644	-	297.260.864	
Septiembre-2025	1	30	1500	301.792.500	188.422	9.574.234	-	292.029.844	
Octubre-2025	1	31	1540	303.462.400	826.776	6.570.798	-	296.064.826	
Noviembre-2025	1	30	1500	305.574.000	103.390	10.129.102	-	295.341.508	
Octubre 2025 reconocimiento IPC SIN VIGILANCIA				207.250	-	17.244	-	190.006	
Retroactivo vigilancia 1 enero al 14 julio 2025				6.127.873	-	3.818.972	-	2.308.901	
Retroactivo vigilancia 15 julio al 30 de octubre 2025				5.049.568	-	1.825.726	-	3.223.842	
diciembre-2025	1	31	1550	$ 307.350.650	$ 118.160	$ 7.430.016	$ 18.609.068	$ 318.411.542	VER NOTA 1
Enero-2026	1	31	1547	$312.121.550	$269.569	$18.206.808	$-	$293.645.173	VER NOTA 1.
Febrero 2026	1	28	1392	$306.923.900	$1.060.120	$7.234.445	$ -	$298.764735	VER NOTA 1.
Febrero 2026	1	28		$7.758.492	-	-	-	$7.758.492	VER NOTA 2.
TOTALES			21.365	$ 4.316.025.233	$ 6.970.353	$ 126.160.935	$ 45.110.192	$ 4.227.868.737	

Nota 1:

Se realiza descuento por valor de $8.294.565 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 1.060.120

		No. de Novedades	Costo cupo	Total
	Novedades en alimentos	52	15.056	782.912
Cupos no utilizados	Alimentos	8	15.056	120.448
	Absorbentes	8	16.531	132.248
	Aseo personal	8	3.064	24.512
			Total	1.060.120

1. Recursos No Ejecutados costos fijos y variables: $ 7.234.445

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: Febrero2026				
N°.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	Auxiliar enfermería 1- vacante	5	$ 94.482	472.410
2	Auxiliar enfermería 3- vacante	9	$ 94.482	850.338
3	Auxiliar enfermería 9-vacante	9	$ 94.482	850.338

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 38 de 67

4	Auxiliar de enfermería 19	13	$ 94.482	1.228.266
5	MENOR VALOR PAGADO AUXILIAR DE ENFERMERIA 3	0		25.307
6	MENOR VALOR PAGADO AUXILIAR DE ENFERMERIA 13	0		161.028
Total				**3.587.687**

Recursos No Ejecutados Costos Fijos- Mes: Febrero2026				
N°.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	Mantenimiento al inmueble	$ 7.851.161	$ 6.280.929	$ 1.570.232
2	Bienes consumibles	$ 3.907.714	$ 2.989.598	$ 918.116
3	Aseo Institucional	$ 2.566.058	$ 2.420.500	$ 145.558
Total				**2.633.906**

Recursos No Ejecutados costos por variables- Mes: Febrero2026				
No.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	Absorbentes	$ 23.011.152	$ 21.998.300	$ 1.012.852
2				$ -
Total				**1.012.852**

NOTA 2: Para el mes de febrero se realiza el reconocimiento de un mayor valor soportado en los perfiles de **Coordinador, Auxiliar de Enfermería y Manipulador de Alimentos**, por un valor total de **$7.758.492**.
Lo anterior obedece a que, en el informe financiero correspondiente al mes de **enero de 2026**, dicho valor fue descontado por concepto de vacaciones. Sin embargo, al realizar la verificación correspondiente, se identificaron los **reemplazos efectuados y los soportes de pago asociados**, los cuales hacen parte de la **estructura de costos**.

N°.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	coordinador vacaciones	**23**	$ 181.932	4.184.436
4	Auxiliar de enfermería 11-vacaciones	19	$ 94.482,00	1.795.158
7	Manipulador de alimentos 3-vacaciones	22	$ 80.859,00	1.778.898
TOTAL				7.758.492

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $48.680.329 y un valor retenido por concepto de ICA de $480.616 para una ejecución mensual del rubro de $ 48.680.329. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Contrato laboral”. Según la estructura de costos, el rubro de Talento Humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salario con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $81.493.972 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $ 25.950.731, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $18.859.581. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 39 de 67

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado FEBRERO			
			1/02/2026	28/02/2026	DIAS COSTOS FIJOS	DIAS COSTOS VARIABLES
Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	PROMEDIO ASOCIADO
Coordinador/a	1	$ 96.238.622	$ 9.642.418	$ 0	$ 5.457.982	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 329.948.273	$ 18.712.364	$ 0	$ 18.712.364	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 82.487.069	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Auxiliar de enfermería	52	$ 1.299.457.669	$ 71.903.639	$ 0	$ 73.696.168	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico operativo	1	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 49.979.142	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Servicios Generales	9	$ 299.409.843	$ 16.980.438	$ 0	$ 16.980.438	$ 0
Manipulador de alimentos	6	$ 171.091.340	$ 11.482.006	$ 0	$ 9.703.108	$ 0
Subtotal Recurso Humano		**$ 2.990.943.013**	**$ 173.796.219**	**$ 0**	**$ 169.625.414**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble		$ 429.268.005	$ 24.345.100	$ 0	$ 24.345.100	$ 0
Mantenimiento al Inmueble		$ 185.611.680	$ 6.280.929	$ 1.256.186	$ 7.851.161	$ 2.675.438
Servicios Públicos y Conectividad		$ 170.383.200	$ 6.727.862	$ 2.935.087	$ 6.727.862	$ 2.935.087
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 141.043.200	$ 7.999.000	$ 0	$ 7.999.000	$ 0
Bienes consumibles		$ 115.185.196	$ 2.989.598	$ 1.999.998	$ 3.907.714	$ 2.614.035
Elementos de aseo institucional		$ 73.512.330	$ 2.420.500	$ 1.505.810	$ 2.566.058	$ 1.596.491
Servicios funerarios		$ 57.340.650	$ 2.594.055	$ 657.894	$ 2.594.055	$ 657.894
Transporte		$ 393.447.655	$ 19.012.292	$ 3.288.596	$ 19.012.292	$ 3.288.596
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 171.252.207	$ 13.785.270	$ 0	$ 13.785.270	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 81.589.048	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos		**$ 4.809.576.184**	**$ 259.950.825**	**$ 11.643.571**	**$ 258.413.926**	**$ 13.767.541**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 868.247.117	$ 21.998.300	$ 22.131.408	$ 23.143.949	$ 22.259.450
Elementos de aseo personal		$ 127.280.350	$ 4.265.088	$ 2.346.912	$ 4.290.934	$ 2.360.465
Alimentos		$ 704.843.850	$ 20.175.040	$ 15.080.360	$ 21.078.888	$ 15.756.511
Subtotal Costos Variables		**$ 1.700.371.317**	**$ 46.438.428**	**$ 39.558.680**	**$ 48.513.771**	**$ 40.376.426**
Costos por realización						
Vestuario		$ 223.883.570	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 223.883.570**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).			$ 0	$ 0	$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 40 de 67

Mayor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:		-$ 1.426	$ 0	$ -	$ -
Total costos:	**$ 6.733.831.071**	**306.387.827**	**51.202.251**	**306.927.697,00**	**54.143.967,00**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9583-2024

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
DICIEMBRE	2024	Costos fijos	$ 0	$ 231.114.483	$ 0
		Costos variables	$ 6.932.897	$ 772.031.781	$ 0
ENERO	2025	Costos fijos	$ 10.527.153	$ 220.587.330	$ 0
		Costos variables	$ 43.303.935	$ 728.727.846	$ 0
FEBRERO	2025	Costos fijos	$ 12.581.436	$ 208.005.894	$ 0
		Costos variables	$ 38.781.421	$ 689.946.425	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
MARZO	2025	Costos fijos	$ 11.726.755	$ 196.279.139	$ 0
		Costos variables	$ 43.173.770	$ 646.772.655	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
ABRIL	2025	Costos fijos	$ 12.675.831	$ 183.603.308	$ 0
		Costos variables	$ 42.309.250	$ 604.463.405	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
MAYO	2025	Costos fijos	$ 10.902.284	$ 172.701.024	$ 0
		Costos variables	$ 42.903.700	$ 561.559.705	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JUNIO	2025	Costos fijos	$ 12.678.659	$ 160.022.365	$ 0
		Costos variables	$ 42.298.200	$ 519.261.505	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JULIO	2025	Costos fijos	$ 11.696.288	$ 148.326.077	$ 0
		Costos variables	$ 43.677.200	$ 475.584.305	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
AGOSTO	2025	Costos fijos	$ 11.678.035	$ 136.648.042	$ 0
		Costos variables	$ 43.577.750	$ 432.006.555	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
SEPTIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 11.737.326	$ 124.910.716	$ 0
		Costos variables	$ 42.220.850	$ 389.785.705	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
OCTUBRE	2025	Costos fijos	$ 12.675.831	$ 112.234.885	$ 0
		Costos variables	$ 43.118.520	$ 346.667.185	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
NOVIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 11.518.923	$ 100.715.963	$ 0
		Costos variables	$ 42.963.490	$ 303.703.695	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
DICIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 11.103.865	$ 89.612.098	$ 0
		Costos variables	$ 42.943.436	$ 260.760.259	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
ENERO	2025	Costos fijos	$ 10.880.309	$ 78.731.789	$ 0
		Costos variables	$ 43.965.240	$ 216.795.019	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
FEBRERO	2025	Costos fijos	$ 11.643.571	$ 67.088.218	$ 0
		Costos variables	$ 39.558.680	$ 177.236.339	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 765.754.605**	**$ 244.324.556**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.010.079.161**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.010.079.161**
Costos fijos	$ 231.114.483
Costos variables	$ 778.964.678
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 765.754.605**
% aportes del asociado ejecutados	**75,81%**
Saldo aportes del asociado	**$ 244.324.556**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 41 de 67

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 42 de 67

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026 del convenio de asociación 9583 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:**

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	Para el presente periodo quedaron a mejorar los compromisos 7 de generales, 7 del componente de nutrición y salubridad y el compromiso 2 de Ambientes Adecuados y Seguros, ya que se evidencia que no se ha subsanado en su totalidad, la observación realizada por Plantas Físicas en el Formato de calificación técnica de inmuebles, donde se manifiesta presentar un programa de obras para mitigar el riesgo de inundación.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 43 de 67

5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	Este compromiso se califica a mejorar, toda vez, que el asociado no acató ni aplicó de manera diligente todas las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, ya que el compromiso 2 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros se califica A Mejorar, al no evidenciarse la ejecución total del Plan de Mantenimiento Correctivo correspondiente al mes de febrero de 2026.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 44 de 67

10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 45 de 67

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 46 de 67

22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/Aportes totales omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 47 de 67

	documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	El cumplimiento de este compromiso es satisfactorio como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo. El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo ya que soportó la adquisición local de alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 48 de 67

		que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 49 de 67

	diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 50 de 67

	conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 51 de 67

	"Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**A MEJORAR**	Para el presente periodo, en la visita realizada por Controlaría de Bogotá D.C del 11 de febrero del 2026, al momento del recorrido del servicio de alimentos, área de almacenamiento encuentran dos productos "Papa y Zanahoria", los cuales no cumplen con las características organolépticas, como se establece en el anexo técnico respecto a las condiciones de calidad.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 52 de 67

	ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, sin embargo, no se actualizó y ejecutó en su totalidad el plan de Mantenimiento Correctivo.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 53 de 67

	establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 54 de 67

12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado NO cuenta con licencia de construcción, sin embargo, cuenta con nueva solicitud de radicación de licencia de construcción del mes de febrero de 2026, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	Este compromiso no aplica, toda vez que la edificación no cuenta con licencia de construcción vigente emitida por la autoridad competente que autorice su intervención. No obstante, dispone de un estudio de vulnerabilidad sísmica elaborado y firmado por un ingeniero estructural, el cual certifica que la edificación reúne condiciones de seguridad adecuadas para la prestación del servicio.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 55 de 67

	físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El grado de cumplimiento del compromiso satisfactorio como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17 21:49:52-05:00 - Pagina 56 de 67

	participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.	
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN				
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.	

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 57 de 67

			el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 58 de 67

realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los cuatro (4) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Compromisos Generales del Asociado.

Compromiso No. 3: (...) *"Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio".* Para el presente periodo se calificaron a mejorar los compromisos 7 del componente de nutrición y salubridad, debido a que en la visita realizada por Controlaría de Bogotá D.C del 11 de febrero del 2026, durante el recorrido en el servicio de alimentos, en el área de almacenamiento encuentran dos productos "Papa y Zanahoria", que no cumplen con las características organolépticas, como se establece en el anexo técnico respecto a las condiciones de calidad, actividad que debe llevar de manera continua por el talento humano de esta área, y el compromiso 2 de Ambientes Adecuados y Seguros, ya que se evidencia que no se ha subsanado en su totalidad, las observaciones en el Formato de calificación técnica de inmuebles, donde se manifiesta presentar un programa de obras para mitigar el riesgo de inundación, al cual se le está haciendo seguimiento a través del plan de mantenimiento correctivo.

Compromiso No. 7: (...) "*Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión*". El compromiso 2 del componente de Ambientes Adecuados y Seguros se califica A Mejorar, toda vez que no se evidencia que haya sido subsanado en su totalidad el Plan de Mantenimiento Correctivo correspondiente al mes de febrero de 2026. Persisten observaciones pendientes consignadas en el Formato de Calificación Técnica de Inmuebles, en el cual se solicita la presentación de un programa de obras orientado a mitigar el riesgo de inundación, aspecto al que se viene realizando seguimiento a través del citado plan de mantenimiento correctivo.

Compromisos Técnicos

Componente de Nutrición y Salubridad

Compromiso 7: *(...) Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. (...).* De acuerdo con la visita realizada por Contraloría de Bogotá D.C del 11 de febrero del 2026, encontró dos productos "Papa y Zanahoria que no cumplen con las características organoléptica, acorde a lo establecido en el anexo técnico.

Respuesta del asociado

El Operador Fundación Hogar San Francisco de Asis – Comunidad de Cuidado La Macarena,

Componente de Nutrición y Salubridad

Compromiso 7 (…) *"Referente al tema a mejorar en Nutrición y salubridad se informa que, tras la visita realizada en el proceso de auditoria por parte de la contraloría y como subsanación a los hallazgos encontrados en la recepción de materias primas (zanahoria y papas), se han realizado algunas acciones de mejora como:*
1) Realización de una reunión entre coordinación, La nutricionista y Gastrónomo de la institución, la cual fue registrada en acta, como medida correctiva con relación al protocolo de recepción de materias primas, de las condiciones de entrega y el control de calidad de los productos, especialmente al momento del ingreso a la institución. Con el fin de fortalecer el proceso y prevenir posibles no conformidades, se implementarán las siguientes medidas correctivas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17 21:49:52-05:00 - Pagina 59 de 67

• Reforzar la verificación de la documentación entregada por los proveedores al momento de la recepción por el área de nutrición y gastronomía
• Validar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas antes de su ingreso al almacén.
• Registrar de manera completa las inspecciones realizadas durante la recepción.
• Reportar inmediatamente cualquier desviación o anomalía detectada para su respectivo seguimiento. Acompañar de manera permanente el proceso de recepción y verificación de los alimentos, con el fin de garantizar que los productos recibidos cumplan con las condiciones de calidad, inocuidad y estado adecuado para el consumo, conforme a los protocolos establecidos y normatividad vigente.
2) Desde el área de nutrición se realizó capacitación a todo el personal del servicio de alimentos para reforzar conocimientos y criterios de aceptación de materia prima que cumplan con los estándares de calidad, frescura e inocuidad, verificando sus condiciones físicas, sanitarias y de transporte, con el fin de asegurar alimentos aptos para el consumo y evitar riesgos para la salud del consumidor, prevenga la contaminación y aplique buenas prácticas de higiene para proteger la salud del consumidor.
3) se envió carta al proveedor de FRUVER informando los criterios de aceptación y rechazo de los productos Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y mejorar la trazabilidad del proceso."

Componente de Ambientes Adecuados y Seguros

Compromiso 2 (...) "*Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención*", Se informa que en la revisión de soportes y visita de supervisión realizada durante el mes, se calificó la Obligación 2 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros a mejorar y se realizará descuento debido a que No se evidencia cumplimiento del FOR-PSS-418 del Plan de mantenimiento correctivo, por lo que tiene afectación además de los Compromisos No. 03 y 07 de Generales.

Respuesta del asociado

El Operador Fundación Hogar San Francisco de Asis – Comunidad de Cuidado La Macarena, dio a conocer las acciones para el compromiso No.2 correspondiente al Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, "*Respecto a las actividades planeadas para mitigar y minimizar el riesgo en caso de inundación o encharcamientos en las instalaciones de la Comunidad de Cuidado La Macarena, las cuales fueron proyectadas para iniciarse en el mes de febrero de 2026, se recibió la propuesta por parte del ingeniero Jairo Enrique Velandia, contratado para diseñar la intervención más adecuada teniendo en cuenta el nivel de riesgo y la infraestructura, sin embargo dicha propuesta se recibió a mediados, casi finales del mes, por lo cual no se alcanzó a pasar a la junta administrativa para su aprobación y ejecución en el periodo concretado previamente en el FOR-PSS-418 Formato Plan Mantenimiento Correctivo, sin embargo, la junta administrativa solicitó mínimo otras dos cotizaciones diferentes con el fin de mirar otras propuestas, que opciones nos pueden ofrecer y cual se adecua más a las necesidades de la institución. Con lo anteriormente dicho quedamos a la espera de la decisión de la Junta Administrativa para ejecutar el siguiente paso pertinente en el tema en cuestión"*.

***5. RELACIÒN DE PA*GOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO 2025 –02	FECHA DE PAGO 2025-02	VALOR $ 81.905.800
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 05 de marzo de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal OSCAR EDUARDO ORREGO de la FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 60 de 67

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X] **(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	[]

SOPORTES DIGITALES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de febrero 2026
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores –Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicos
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Pagina 61 de 67

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplió al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio. no obstante, presentó cuatro (4) compromisos a mejorar.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIERREZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
ASTRID NATHALIA GARZÓN ALFONSO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CATALINA PULIDO GARZÓN- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 62 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

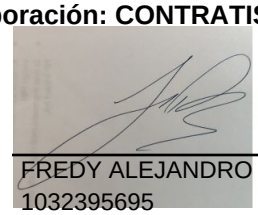
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 19:54:41

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

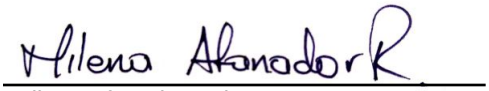
Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: CONTRATISTA



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Astrid Nathalia Garzón Alfonso
1069899853
angarzona@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 63 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

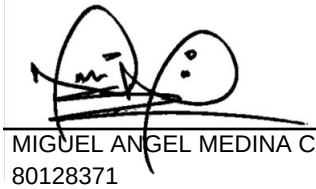
Creación: 2026-03-17 19:54:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



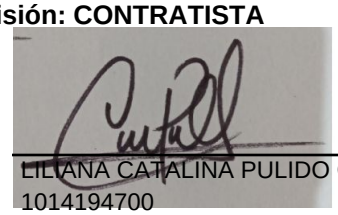
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 64 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 19:54:41

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



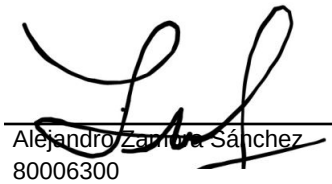
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 65 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 19:54:41

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 66 de 67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

Creación: 2026-03-17 19:54:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Superv Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de	Aprobado	Env.: 2026-03-17 19:54:44 Lec.: 2026-03-17 19:56:18 Res.: 2026-03-17 19:56:26 IP Res.: 200.118.80.102 Canal: Email
Elaboración	Astrid Nathalia Garzón Alfonso angarzona@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 19:56:26 Lec.: 2026-03-17 19:57:58 Res.: 2026-03-17 19:58:04 IP Res.: 181.59.58.242 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 19:58:05 Lec.: 2026-03-17 20:00:00 Res.: 2026-03-17 20:00:10 IP Res.: 190.26.136.230 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:00:11 Lec.: 2026-03-17 20:05:29 Res.: 2026-03-17 20:05:36 IP Res.: 181.138.2.146 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:05:36 Lec.: 2026-03-17 20:06:11 Res.: 2026-03-17 20:06:16 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:06:16 Lec.: 2026-03-17 20:07:32 Res.: 2026-03-17 20:07:36 IP Res.: 186.84.20.47 Canal: Email
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:07:36 Lec.: 2026-03-17 20:11:11 Res.: 2026-03-17 20:11:27 IP Res.: 186.30.139.34 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:11:27 Lec.: 2026-03-17 20:32:51 Res.: 2026-03-17 20:32:58 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:32:58 Lec.: 2026-03-17 20:40:03 Res.: 2026-03-17 20:41:02 IP Res.: 186.169.132.189 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800
2026-03-17T21:49:52-05:00 - Página 67 de 67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9583-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-195441-365365-42726800

Creación: 2026-03-17 19:54:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:41:02 Lec.: 2026-03-17 20:53:21 Res.: 2026-03-17 20:53:25 IP Res.: 200.118.80.88 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:53:25 Lec.: 2026-03-17 20:56:56 Res.: 2026-03-17 20:57:13 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:57:14 Lec.: 2026-03-17 21:48:30 Res.: 2026-03-17 21:49:25 IP Res.: 191.156.232.159 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 21:49:25 Lec.: 2026-03-17 21:49:45 Res.: 2026-03-17 21:49:50 IP Res.: 191.156.227.123 Canal: Email